



INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE : CESFAM VILLA ALEGRE
Mes de : SEPTIEMBRE

- I.- **Funcionario** : Daniela Castro Peralta
Departamento : Salud
Decreto (contrato) : Decreto alcaldicio 12023 16/09/25
Centro de costo o ítem : 21.03.001
Nombre Programa : Programa de salud respiratoria / Refuerzo
- II.- **Boleta Número** : 15
Fecha Boleta : 30/09/2025
Valor Bruto Boleta : \$1.402.973
Valor Cuota según Contrato : \$1.402.973

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- **Funciones Contratadas:**

- Realizar consultas y controles de enfermería.
- Realizar visitas domiciliarias a pacientes del centro de salud.
- Apoyar campaña de vacunación.
- Apoyar las atenciones en salas IRA y ERA.
- Realizar registros clínicos electrónicos en plataforma RAYEN salud.

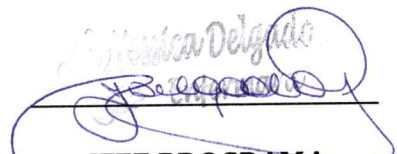
IV.- **Detalle Labores Realizadas en el mes:**

- 30 controles cardiovasculares
- 18 EMPAM
- 15 salidas a terreno para realización de Operativos EMP, lo que contempló la ejecución de un total de 238 examen de medicina preventiva del adulto.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**

DIRECCION DE GESTIÓN DE PERSONAS


FUNCIONARIO


JEFE PROGRAMA



DIRECTOR
RAUL GARCES ZUNIGA
DIRECTOR
CESFAM VILLA ALEGRE
Av. Argentina 0820
Municipalidad de Temuco

*** Cambiar los datos del pie de firma por las personas en cuestión



INFORME CUMPLIMIENTO TECNICO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE ATENCION PRIMARIA (PRAPS)

Fecha: 30/09/2025

1. Antecedentes Generales:

Mes de Ejecución	Septiembre
Nombre Profesional/ Técnico/ Administrativo	Daniela Castro Peralta
RUT	19.476.396-4
Profesión o función	Enfermera
Categoría	B
Modalidad de Contrato	Honorarios
Horas contratadas	44 semanales
Nombre Programa Reforzamiento APS	Programa de salud respiratoria
Componente/Estrategia	Refuerzo consultorio CESFAM Villa Alegre
N° Decreto Contrato	Decreto alcaldicio 12023
Establecimiento desempeño	CESFAM Villa Alegre

2. Actividades:

El Director del Departamento de Salud Municipal de la comuna, certifica que el funcionario mencionado en el antecedente, se encuentra contratado para desarrollar los componentes y actividades del programa sanitario, las cuales se realizaron durante el mes en curso y corresponden a las siguientes:

Actividad	Marcar con X	N° Actividades	Medios Verificación (*)
Consultas			
Controles	X	30 controles cardiovasculares + 18 EMPAM	RAYEN
Visitas			
Altas Integrales			
Talleres			
Toma de Exámenes o Procedimientos			
Traslados			
Otras (Especificar) Operativos EMP CESFAM Villa Alegre	X	15 operativos EMP (se realizan en total 238 EMP en personas entre 20 y 64 años)	RAYEN – Formularios EMP formato físico.

(*)Medios de Verificación: detallar RCE (SSASUR, RAYEN, AVIS, OTRO), Planilla Excell, RNI, REM u Otros (Especificar)



DIRECTOR
CESFAM VILLA ALEGRE
Av. Argentina 0820
Municipalidad de Temuco

